

Política Anticorrupción

International Mobile Services (IMS)

Objetivo

Esta política tiene como propósito prevenir, detectar y combatir cualquier forma de corrupción, soborno o práctica indebida en las actividades de IMS. Se aplica a todos los colaboradores, directivos, clientes, proveedores y socios comerciales de la empresa.

Alcance

La política anticorrupción abarca todas las operaciones de IMS, incluyendo:

- La relación con clientes, proveedores y terceros.
- Las decisiones comerciales y financieras.
- La gestión de contratos y recursos.
- Las actividades de responsabilidad social.

Principios Rectores

IMS se compromete a:

- Actuar siempre con integridad, transparencia y honestidad.
- Cumplir con todas las leyes y normativas anticorrupción aplicables, tanto a nivel local como internacional.
- Promover una cultura organizacional que rechace cualquier acto de corrupción.

Definiciones Importantes

Para efectos de esta política, se entiende por:

- Corrupción: El abuso de poder o recursos para obtener beneficios indebidos.
- Soborno: La oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de dinero, regalos, favores u otros beneficios como medio para influir en una decisión o acción.
- Conflicto de Interés: Situación en la que los intereses personales de un colaborador pueden influir en sus decisiones laborales.

5. Prohibiciones

- Sobornos: Está estrictamente prohibido ofrecer, aceptar o solicitar sobornos, regalos o cualquier tipo de incentivo indebido.
- Regalos y Entretenimiento: No se deben aceptar ni ofrecer regalos, invitaciones o favores que puedan influir en decisiones comerciales. Excepciones: regalos promocionales de bajo valor o invitaciones razonables dentro de prácticas comerciales legítimas.
- Conflicto de Interés: Los colaboradores deben evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés. Cualquier posible conflicto debe ser informado de inmediato a la dirección de la empresa.
- Blanqueo de Capitales: Se prohíbe participar en actividades que puedan implicar lavado de dinero o financiamiento ilícito.

Declaración de Conflicto de Interés

Todos los colaboradores deben declarar cualquier relación personal o comercial que pudiera influir en su desempeño laboral o en las decisiones que toman en nombre de IMS.

Canal de Denuncias

IMS establecerá un canal seguro y confidencial para que los colaboradores y terceros puedan denunciar cualquier sospecha de corrupción o violación de esta política.

Las denuncias serán investigadas de manera objetiva, respetando la confidencialidad de las partes.

No se tolerarán represalias contra quienes denuncien de buena fe.

Capacitación y Concientización

IMS proporcionará capacitación periódica a sus colaboradores sobre prácticas anticorrupción y ética empresarial.

Se promoverá la concientización sobre la importancia de actuar con integridad en todas las operaciones.

Sanciones

El incumplimiento de esta política dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir desde advertencias hasta la terminación de la relación laboral, según la gravedad del caso.

Revisión y Actualización

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su alineación con las mejores prácticas y normativas vigentes en materia de anticorrupción.

Conclusión

IMS reafirma su compromiso con la integridad y la ética en todas sus operaciones. Actuar de manera honesta y transparente es esencial para fortalecer la confianza de nuestros clientes, socios y colaboradores, y para contribuir al desarrollo sostenible del sector de telecomunicaciones.